Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: CT030-18-012

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE VEIASA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO. 4

3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN. 4

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. 4

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos 4

4.2.- Equipos de trabajo y funciones 5

4.3 Forma de ejecutar el contrato 5

4.4.- Fases del contrato 5

4.5.- Plazos de entrega 7

4.6.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores. 7

ANEXO I: LISTADO DE CENTROS 8

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA mantiene su Sistema de Gestión Integrado certificado desde 2015 sobre la base de las siguientes normas:

UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental

OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

UNE 166002:2014 Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i.

Debido a los requisitos del proceso de certificación, antes del 29-12-2018 se hace necesario iniciar un nuevo ciclo de certificación, y ampliar las normas incluidas en el proceso de certificación con la UNE-EN ISO 50001:2011, sobre *Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.*

Las actividades que quedan dentro del alcance de la certificación, pueden consultarse a través de los anexos técnicos, disponibles en la web de VEIASA, a través del siguiente enlace: *https://www.veiasa.es/la_empresa/reconocimientos*

Actualmente, estas actividades se encuentran repartidas entre:

- 70 centros fijos de Inspección Técnica de Vehículos.
- 8 unidades móviles de ciclomotores (adscritas cada una a un centro fijo)
- 8 unidades móviles agrícolas.
- 1 Laboratorio, que presta servicio en todo el territorio de la Comunidad Autónoma
- Las Oficinas Centrales.

Ambas áreas de negocio, cuentan con las correspondientes acreditaciones de la Entidad Nacional de Acreditación:

- Metrología:

  - UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección (acreditación necesaria para prestar servicio como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica, en la fase de instrumentos en servicio).
  - UNE-EN ISO/IEC 17025:2005, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
  - UNE-EN ISO/IEC 17065, Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios (acreditación necesaria para poder estar designado como Organismo de Control y Notificado para la fase de comercialización y puesta en servicio).

- Inspección Técnica de Vehículos:

  - UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección

En total, VEIASA cuenta con una plantilla de unos 1400 trabajadores aproximadamente.

2. OBJETO.

El objetivo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) es el establecimiento de los requisitos y características técnicas para la realización de:

- Renovación y ampliación[1] de la Certificación del Sistema de Gestión Integrado de VEIASA, de manera que, alcance y demuestre el cumplimiento de los requisitos exigibles por las normativas correspondientes y obtenga así la calidad deseada en los servicios prestados[2].

La prestación de estos trabajos se realizará de conformidad con los requerimientos fijados en las cláusulas del presente pliego.

En el Anexo 1 se aporta información relativa a los centros de trabajo que serán objeto del contrato y que forman parte del Sistema Integrado de VEIASA.

3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN.

Los licitadores deberán estar constituidos legalmente como empresa prestadora de servicios de Certificación, acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y cumplir, además, con la siguiente normativa:

- UNE-EN ISO/IEC 17021 establece los requisitos generales relativos a la competencia técnica de las Entidades de Certificación (en adelante, EC) que realizan certificación de Sistemas de Gestión

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos

Los licitadores han de cumplir los siguientes requisitos técnicos para poder ejecutar el contrato:

- ✓ Deben estar constituidos legalmente como empresa prestadora de servicios de Certificación, acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- ✓ Deben prestar el servicio de certificación inicial y seguimiento durante el ciclo completo de certificación.
- ✓ Elaborarán el Programa de Auditorías y el Plan de Auditoría, conforme a la información aportada por VEIASA para las normas de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001), Gestión de la I+D+i (UNE 166002:2014) y Gestión de la energía (UNE-EN ISO 50001:2011), mediante su procedimiento de auditoría, contemplando:
  - La revisión de la documentación elaborada por VEIASA.
  - El seguimiento del grado de implantación del Sistema de Gestión a través de las visitas necesarias a los centros que integran VEIASA (adjuntados en el Anexo I del presente PPT).

[1] Actualmente, la certificación del SGI de VEIASA no contempla la norma UNE-EN ISO 50001:2011, por lo que la ampliación se refiere a la inclusión de la citada norma en el alcance certificado.

[2] El licitador debe tener en cuenta que, con motivo de mantener el SGI de VEIASA actualizado, es posible que alguna auditoría de seguimiento se realice sobre un estándar equivalente a los indicados en el apartado 1 de este PPT (ejemplo, ISO 45001, como adaptación de la OHSAS 18001).

4.2.- Equipos de trabajo y funciones

La empresa adjudicataria debe tener capacidad suficiente para garantizar un equipo adecuado para el desarrollo del contrato durante toda la vigencia del mismo.

El equipo humano que defina el adjudicatario para la ejecución de los trabajos que forman parte del objeto del presente PTT tiene que contemplar, al menos, con los siguientes roles:

- Auditor Jefe. Asumirá, entre otras, las siguientes funciones:
    - Interlocución única entre Adjudicatario y VEIASA.
    - Elaboración, control y seguimiento del Plan y Programa de Auditoría.
    - Verificación de la calidad y solvencia de la actividad realizada.
    - Valoración de la disponibilidad de los medios técnicos existentes y su idoneidad.
    - Coordinación con el resto de miembros del equipo auditor.
- Expertos / Auditores Técnicos: para cada una de las normas sobre las que se realizará la Certificación del Sistema de Gestión, deberá existir, al menos, un experto / auditor técnico, que asuma, entre otras, las siguientes funciones:
    - Examinar y valorar el grado de adecuación de los requisitos de las normas implantados.
    - Verificar la calidad y solvencia de la actividad realizada.
    - Valorar la disponibilidad de los medios técnicos existentes y su idoneidad.

4.3 Forma de ejecutar el contrato

Según los procedimientos de la empresa adjudicataria acreditados por ENAC.

4.4.- Fases del contrato

En este apartado se establecen los trabajos a realizar, anualmente, desglosados por fases, especificando los entregables mínimos asociados que deberá entregar el adjudicatario, según los procedimientos acreditados por ENAC, y que al menos debe contemplar las siguientes fases:

FASE I: Preparación y planificación del Programa de Auditorías.

En esta fase, se elaborará, y enviará por parte del licitante, el Programa de Auditorías, el cual, se revisará por el Jefe de Calidad y Sistema de Gestión Integrado de VEIASA, quien deberá aceptarlo previamente al inicio del desarrollo de los trabajos.

El Programa de Auditorías debe asegurar que las auditorías se realizan de forma eficaz, en los intervalos de tiempo marcados por VEIASA y debe incluir los recursos humanos y técnicos necesarios. Para ello, se detallará:

- El equipo auditor,
- Las fechas,
- Listado con los centros a visitar.

FASE II: Preparación y planificación del Plan de Auditorías.

En esta fase, se elaborará, y enviará por parte del Auditor Jefe, el Plan de Auditorías, en el cual, se detallarán:

- Los objetivos de la auditoría.
- Los criterios de auditoría y los documentos de referencia.
- El alcance de la auditoría.
- Las fechas y lugares donde se van a realizar las actividades de la auditoría *in situ*.
- La hora y duración estimadas de las actividades de la auditoría *in situ*, incluyendo las reuniones con los centros auditados y las reuniones del equipo auditor.
- Las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo auditor y de los acompañantes.
- La asignación de los recursos necesarios a las áreas críticas de la auditoría.
- Preparativos logísticos (viajes, recursos disponibles *in situ*, etc.).
- Asuntos relacionados con la confidencialidad.
- Cualquier acción de seguimiento de la auditoría.

Tanto el Programa como el Plan se revisarán por el Jefe de Calidad y Sistema de Gestión Integrado de VEIASA, quien deberá aceptarlo previamente al inicio del desarrollo de los trabajos. Por operatividad, las fases I y II podrán realizarse en el mismo acto si el licitador lo considera oportuno.

FASE III: Ejecución de las Auditorías.

Última fase que, con carácter general, se desarrollará en tres etapas:

1.- Etapa de Estudio Documental, donde el equipo auditor analizará y revisará la documentación aportada por VEIASA, valorando si el Sistema de Gestión implantado da respuesta a cada uno de los requisitos establecidos en las normas por las que pretende certificar su sistema.

2.- Etapa de visita a los centros. En cada una, el proceso se desarrolla de manera análoga, contemplando al menos las siguientes fases:

- Reunión inicial: presentación del equipo auditor en el seno de la cual se repasará el proceso de certificación y se aclararán dudas al respecto del método de auditoría o de cualquier otro aspecto relacionado.
- Análisis y recogida de evidencias, para realizar las verificaciones correspondientes sobre el grado de adecuación de los requisitos de las normas implantadas, según la documentación elaborada por VEIASA acorde a la norma correspondiente de certificación, recogiendo evidencias mediante muestreo de registros y entrevistas con el personal auditado entre otras.
- Reunión final: una vez terminado el proceso anterior, el Auditor Jefe, informará al auditado de las conclusiones obtenidas, asegurándose que se entienden los resultados.

3.- Etapa final de elaboración del Informe de Auditoría. Será elaborado y presentado por el Auditor Jefe en un plazo nunca superior a 30 días naturales desde que finalicen las visitas a los centros. En todo caso, incluirá información de los puntos fuertes detectados, si los hubiera, oportunidades de mejora, y, en su caso, desviaciones a los requisitos establecidos en las normas de referencia.

4.5.- Plazos de entrega

La empresa adjudicataria se obliga a entregar el Programa de Auditoría con dos semanas de antelación al inicio del desarrollo de la fase I. Asimismo, antes del 31 de **octubre de 2018** se deberán ejecutar las fases I, II y III, según el proceso descrito anteriormente.

Los plazos de realización de las auditorías de seguimiento se realizarán durante los meses de octubre de los años 2019 y 2020, previo acuerdo entre las partes con una antelación mínima de al menos 3 meses.

El adjudicatario deberá enviar en los plazos señalados a lo largo del presente pliego cada uno de los entregables definidos en el apartado anterior *4.4. Fases del contrato:* Programa de Auditorías, Plan de Auditoría e Informe de Auditoría al Jefe de Calidad y Sistema de Gestión Integrado de VEIASA.

4.6.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores.

La empresa licitadora deberá contar con la acreditación de la norma UNE-EN ISO/IEC 17021:2011, Evaluación de la conformidad, por la Entidad Nacional de Acreditación y Certificación (ENAC) con alcance de certificación en sistemas de Gestión Medioambiental, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas de Gestión I+D+i y Sistemas de gestión de la energía.

El Auditor Jefe que seleccione el adjudicatario para formar el equipo auditor deberá haber participado como tal (auditor Jefe), en al menos 15 auditorías en laboratorios, entidades de certificación, entidades de inspección o en actividades relacionadas tales como auditoría o consultoría.

Los expertos / auditores técnicos que seleccione el adjudicatario para formar el Equipo Auditor deberán haber participado como tales (Expertos Técnicos), en al menos 10 auditorías en el sector de Certificación de Sistemas (auditoría o consultoría).

4.6.- Duración.

Un ciclo completo de certificación, tres años.

ANEXO I: LISTADO DE CENTROS

EMPRESA: VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA) **CIF:** A-41398645

Actividad Principal: Calibración y ensayos // Inspección Técnica de Vehículos **CNAE:** 7120

ESTACIONES ITV

El listado de las estaciones que forman parte de la red de VEIASA puede consultarse a través del siguiente enlace:

https://www.veiasa.es/itv/red_de_estaciones

LABORATORIO DE METROLOGIA

Centro	Dirección	CP	Localidad
LABORATORIO DE METROLOGIA	C/ ALBERT EINSTEIN, 2 - ISLA DE LA CARTUJA - EDIFICIO VEIASA	41092	Sevilla

OFICINAS CENTRALES

Centro	Dirección	CP	Localidad
OFICINAS CENTRALES	C/ALBERT EINSTEIN, 2 - ISLA DE LA CARTUJA - EDIFICIO VEIASA	41092	Sevilla